

244

DENUNCIANTE: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.
INCUPLADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.
PROBABLES DELITOS: USO ILÍCITO DE
ATRIBUCIONES Y FACULTADES Y/O LOS QUE
RESULTEN.
CARPETA DE INVESTIGACIÓN:
FED/CDMX/SPE/0001745/2018

CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA MESA V DE
LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN EN
LA CIUDAD DE MÉXICO.

JESÚS VÁZQUEZ BIBIAN, en mi calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, personalidad que tengo reconocida en la carpeta de investigación citada al rubro, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que, por medio del presente, vengo a ampliar los hechos narrados en el escrito de denuncia y/o querrela.

En primer lugar, sobre el hecho número (2) del escrito de denuncia y/o querrela, quiero señalar que el señor **JOSÉ ANTONIO TINAJERO ZENIL** compareció el día nueve de junio de dos mil catorce a la celebración del convenio de colaboración, ahí mencionado, en representación del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**.

En segundo lugar, con relación al hecho número (3) del escrito de denuncia y/o querrela, quiero señalar que el día veintinueve de junio de dos mil quince comparecieron el señor **LUIS RODOLFO ARGÜELLES RABELL** en representación del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES** y el señor **RAFAEL ZAGA TAWIL** en representación **TELRA REALITY, S.A.P.I. DE C.V.**, a la celebración del contrato de prestación de servicios mencionado en ese hecho.

45

En tercer lugar, sobre el hecho número (4) del escrito de denuncia y/o querella, quiero señalar, por un lado, que la fecha correcta de la celebración del contrato de prestación de servicios relacionado en ese hecho es el día seis de noviembre de dos mil quince; por otro lado, que a la celebración de dicho contrato comparecieron el señor LUIS RODOLFO ARGÜELLES RABELL en representación del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y el señor RAFAEL ZAGA TAWIL en representación TELRA REALITY, S.A.P.I. DE C.V.

En cuarto lugar, con relación al hecho número (5) del escrito de denuncia y/o querella, quiero señalar que el día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis comparecieron el señor JUAN CRISTÓBAL GIL RAMÍREZ en representación del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y el señor RAFAEL ZAGA TAWIL en representación TELRA REALITY, S.A.P.I. DE C.V. a la celebración del contrato de prestación de servicios mencionado en ese hecho.

Con el objetivo de demostrar los hechos narrados en esta ampliación y en el escrito de denuncia y/o querella, exhibo los documentos siguientes:

1. Convenio de colaboración de fecha nueve de junio de dos mil catorce.
2. Contrato de prestación de servicios de fecha veintinueve de junio de dos mil quince.
3. Contrato de prestación de servicios de fecha seis de noviembre de dos mil quince.
4. Contrato de prestación de servicios de fecha veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

No omito mencionar, que exhibiré los originales de tales documentos en el momento procesal oportuno.

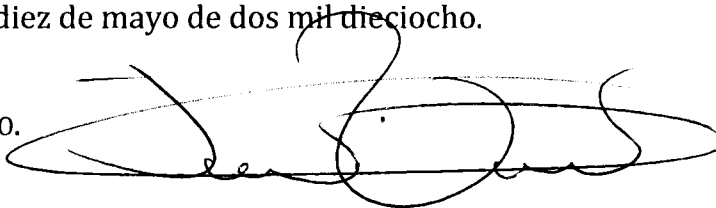
Por lo expuesto y fundado,

A USTED CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, atentamente solicito se sirva:

ÚNICO. Tenernos por presentado en mi carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, ampliando los hechos del escrito de denuncia y/o querrela, exhibiendo los documentos mencionado en este escrito.

Ciudad de México, a diez de mayo de dos mil dieciocho.

PROTESTO LO NECESARIO.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, positioned to the right of the text 'PROTESTO LO NECESARIO.'

INFONAVIT/TELRA02/JVB